



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / RCO / MCC / RMM / BCO / ccy.



DECRETO EXENTO N° 2599
CAUQUENES,

07 JUN. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N° 329 del 27 de enero de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos para realizar la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LA MUJER CAUQUENES".
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-10-LP23 de fecha 23 de febrero de 2023.
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 06 de marzo de 2023.
- Resolución (E) N°2663, de Gobierno Regional del Maule que autoriza aumento de recursos para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LA MUJER CAUQUENES".
- El Certificado de Concejo Municipal N° 507 de fecha 16 de mayo de 2023, que aprueba Adjudicación y posterior contratación al oferente CONSTRUCCIONES LUIS HUMBERTO CEA RUBILAR EIRL.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LA MUJER CAUQUENES", de manera tal de lograr los objetivos planteados en su postulación y aprobación que guardan relación con la construcción de un centro de la mujer, que mejorará las condiciones de habitabilidad, brindará a las usuarias espacios más amplios y cómodos, que les permitirá aumentar el sentido de identidad y pertenencia con el centro, aumentará la credibilidad y confianza y disminuirá la victimización de las mujeres, ya que se entregará atención oportuna y eficiente a las mujeres víctimas de violencia de género.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID:4372-10-LP23 "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LA MUJER CAUQUENES", al oferente CONSTRUCCIONES LUIS HUMBERTO CEA RUBILAR EIRL, R.U.T. N°76.749.617-6, por un monto o valor total que asciende a \$ 119.562.997 (Impuesto Incluido), el cual incluye un Valor Proforma por un monto de \$ 1.100.000 y un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
- IMPÚTESE, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta de Administración de Fondos N° 214-05-45-065.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución

- Dirección de Obras Municipales
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.

IlustreMunicipalidaddeCauquenes,AntonioVaras#466.Cauquenes,secretaria.secpla@cauquenes.cl

WWW.CAUQUENES.CL

10, 40/20